

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 19 - Acta N° 1
30 de mayo de 2024

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
ALBERTO BIGLIERI
JORGE ANTONIO ALARCÓN
ALEJANDRA ELENA PERRUPATO
ROXANA MARÍA KAHALE
ROSA BEATRIZ TORRES
PATRICIA SUSANA TROTTA
ARGENTINA RAMONA FIGUEROA
HORACIO HÉCTOR ERBES
ANDREA GABRIELA CAMPOS
GONZALO JAVIER RAPOSO
NATALIA SOLEDAD MONTELEONE

CONSEJEROS SUPLENTE

JOSÉ CONSOLE
CARMEN VIRGINIA BADINO
PABLO CLUSELLAS
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
VALERIA GISELA BELTRAME
PABLO MATEO TESIJA
LAURA ALEJANDRA LEVAGGI
NICOLÁS OSZUST
LEANDRO ROGELIO ROMERO
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE
KARINA NOEMÍ MELANO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARÍA AGUSTINA ELÍAS

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del Acta N° 28, de fecha 16 de mayo de 2024. (Artículo 68 del Reglamento Interno.).....	3
Punto 2 del Orden del Día. Distribución de cargos del Consejo Directivo. (Artículo 65 del Reglamento Interno.)	4
Punto 3 del Orden del Día. Fijación de días y horarios de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo. (Artículo 65 del Reglamento Interno.).....	5
Punto 4 del Orden del Día. Determinación del número de miembros de la Comisión de Vigilancia. (Artículo 35 de la Ley 23.187.).....	5
Punto 5 del Orden del Día. Determinación del número de miembros de las comisiones asesoras del Consejo Directivo. (Artículo 106 del Reglamento Interno.).....	6

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19:43 del jueves 30 de mayo de 2024, da comienzo la 1° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 19°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Carlos Esteban Mas Velez, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Alberto Biglieri, Jorge Antonio Alarcón, Alejandra Elena Perrupato, Roxana María Kahale, Rosa Beatriz Torres, Argentina Ramona Figueroa, Horacio Héctor Erbes, Andrea Gabriela Campos, Gonzalo Javier Raposo y Natalia Soledad Monteleone; y los consejeros suplentes doctores José Console, Carmen Virginia Badino, Pablo Clusellas, Mónica Beatriz Lovera, Carlos Alejandro Cangelosi, Valeria Gisela Beltrame, Laura Alejandra Levaggi, Nicolás Oszust, Leandro Rogelio Romero, María Magdalena Benítez Araujo, Rodolfo Antonio Iribarne, Karina Noemí Melano, José Luis Giudice y María Agustina Elías:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos.

Esta primera reunión tiene características formales: es nada más para designar cargos y resolver dos o tres cuestiones menores.

Quiero darles la bienvenida a los nuevos y saludar a quienes venimos trabajando desde el Consejo Directivo anterior y que van a estar también en el nuevo Consejo, y quiero manifestarles toda mi predisposición para que podamos trabajar productivamente.

Llevamos dos años de gestión y debo confesarles que también he adquirido alguna experiencia, esperemos que la pueda aprovechar positivamente ahora en este nuevo período. Quisiéramos tener la mayor interacción posible con todos ustedes, estamos abiertos para recibir las propuestas y sugerencias. Y como todas estas cosas que tienen que ver con relaciones personales, también se hace camino al andar.

Así que sean bienvenidos y, sinceramente, espero que podamos llevar adelante objetivos que son comunes, porque más allá de las distintas pertenencias, de las diferentes listas y que a uno le toca a veces ser oficialismo y otras, oposición, no me cabe ninguna duda de que todos perseguimos los mismos ideales: el tratar de mejorar el ejercicio profesional y defender adecuadamente a la abogacía. Por lo tanto, espero que la gestión, en ese sentido, sea fructífera.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del Acta N° 28, de fecha 16 de mayo de 2024. (Artículo 68 del Reglamento Interno.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como es de práctica, el primer punto es la consideración del acta de la reunión que tuvimos el 16 de mayo pasado en la cual, obviamente, van a poder votar nada más que aquellos consejeros que estuvieron presentes en esa reunión. Acá tenemos, también, ya un camino hecho: el doctor

Iribarne estudia concienzudamente y colabora mucho en las actas. Con lo cual, voy a poner en tratamiento y votación el acta. Y le pido, doctor Iribarne, que si tiene alguna observación...

Dr. Iribarne.- Usted recordará que en la sesión pasada habíamos hecho una observación por el modo de escribir, porque habían puesto “chango” con minúscula.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por el “Chango” Da Rocha.

Dr. Iribarne.- Por el Chango Da Rocha. El problema es que el que redactó el acta lo llamó “Barroso”. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Eso en qué página está?

Dr. Iribarne.- Evidentemente hay que sacar “Barroso” y poner...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Chango con mayúscula.

Dr. Iribarne.- Da Rocha, dos palabras. Es autoridad del Colegio, fíjense en la guía, es un letrado conocido, director del Instituto de Derecho Penal, por ese lado lo pueden sacar para ponerlo bien. Es el “Chango” Da Rocha.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Desde su nacimiento es director del Instituto de Derecho Penal.

Dr. Iribarne.- Y no “Barroso”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿En qué página está esto?

Dr. Iribarne.- Página 7, recién lo acabo de ver. Es la página siete, si no me equivoco.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, el “Chango Barroso”. *(Risas.)*

Dr. Iribarne.- “Barroso”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, señor. ¿Alguna otra observación, doctor?

Dr. Iribarne.- Hasta ahora, no vi más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Con la corrección del doctor Iribarne, se pone a votación de los consejeros que estuvieron presentes en la reunión del 16 de mayo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Distribución de cargos del Consejo Directivo. (Artículo 65 del Reglamento Interno.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo al artículo 65 del Reglamento Interno, corresponde ahora proceder a la distribución de los cargos del Consejo Directivo.

Voy a proponer para ocupar la Vicepresidencia 1° al doctor Carlos Esteban Mas Velez, para la Vicepresidencia 2° a la doctora Paula Daniela Colombo, para la Secretaría General al doctor Ricardo Martín Casares, para la Prosecretaría General al doctor Alberto Biglieri, para la Tesorería al doctor Jorge Antonio Alarcón y para la Protesorería a la doctora Alejandra Elena Perrupato.

Se pone en consideración y votación.

Dr. Erbes.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Erbes.- El bloque de la Lista 47 se va a abstener de la mesa propuesta por usted.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Punto 3 del Orden del Día. Fijación de días y horarios de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo. (Artículo 65 del Reglamento Interno.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le voy a dar la palabra al nuevo Secretario General, doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Es un gusto estar con ustedes. Bienvenidos a los nuevos y, la verdad, es un placer continuar con los que vienen de la gestión anterior.

Conforme al artículo 65, en este momento tenemos que establecer qué días y hora en los cuales deberán realizarse las sesiones de este Consejo Directivo que deben ser, como todos ustedes saben, al menos una vez por mes.

Por lo tanto, la propuesta es: aprobar la realización de las sesiones del Consejo Directivo los segundos jueves de cada mes a las 18:00 horas. Obviamente, puede haber excepciones debido a una urgencia o a algún feriado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

–*Luego de unos instantes:*

Dr. Iribarne.- Es decir que el 13 de junio será la próxima sesión.

Dr. Casares.- Sí, doctor. Será el jueves 13 de junio a las 18:00 horas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Debo decirles que, obviamente, esto luego se conversa entre las listas, porque en muchas ocasiones coincide con algo y entonces se llega a acuerdos para establecer una nueva fecha.

Punto 4 del Orden del Día. Determinación del número de miembros de la Comisión de Vigilancia. (Artículo 35 de la Ley 23.187.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Conforme al artículo 35 inciso e), se propone: mantener la actual integración de la Comisión de Vigilancia que consta de ocho miembros distribuidos de la siguiente manera: cinco para la Lista 67 y tres para la Lista 47. Asimismo, se propone realizar, a través de la Secretaría General, la convocatoria para que las listas que integran el Consejo Directivo remitan sus propuestas para poner a consideración su integración para la próxima sesión.

Dr. Erbes.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Erbes.- Gracias.

Secretario: ¿entonces se mantendría la integración de la comisión tal como está actualmente –ocho miembros– o entendí mal?

Dr. Casares.- Así es, doctor. Se mantiene la actual.

Dr. Erbes.- ¿Cinco y tres?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, es la actual.

Dr. Erbes.- Entonces el bloque de la Lista 47 va a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Determinación del número de miembros de las comisiones asesoras del Consejo Directivo. (Artículo 106 del Reglamento Interno.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares:

Dr. Casares.- Conforme al artículo 106 del Reglamento Interno, este Consejo Directivo designa y determina el número de integrantes de cada comisión. En este caso se propone que las comisiones asesoras del Consejo Directivo estén compuestas por 15 miembros cada una, con el siguiente esquema: la Lista 67: ocho miembros, la Lista 47: cinco miembros y la Lista 66: dos miembros. Asimismo, las Comisiones de Defensa del Abogado y la Abogada, de Noveles Abogados y de Deportes estarán compuestas por 23 miembros cada una, siendo doce miembros para la Lista 67, ocho miembros para la Lista 47 y tres miembros para la Lista 66.

Además, a través de la Secretaría General se realizará la convocatoria a las listas que para que remitan sus propuestas para poner consideración la integración en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dr. Erbes.- Presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Erbes.- El bloque de la Lista 47 va a acompañar la propuesta del señor secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

No habiendo más asuntos que tratar, les reitero mis felicitaciones y nos veremos el 13 de junio.

–Son las 19:53.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD 30/05/2024

1. ORDEN DEL DÍA CD 30/05/2024

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 19 - Acta N° 1

30 de mayo de 2024

Horario: Al finalizar el acto de asunción

-
1. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 28 DE FECHA 16/05/2024.** (artículo 68 del Reglamento Interno)
 2. **DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** (artículo 65 del Reglamento Interno)
 3. **FIJACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** (artículo 65 del Reglamento Interno)
 4. **DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.** (artículo 35 de la Ley 23.187)
 5. **DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** (artículo 106 del Reglamento Interno)